



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00215970- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00215970- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Dra. Antonela Paola Isoglio, Leg. N° 50.271, eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) interina, en la asignatura Documentación Periodística correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 10 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en haber resultado designada por concurso en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Documentación Periodística correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 10 de marzo de 2026 conforme RHCS-2026-280-UNC-REC.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Dra. Isoglio en orden 6.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 10 de marzo de 2026, la renuncia presentada Prof. Dra. Antonela Paola Isoglio, Leg. N° 50.271, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) interina, en la asignatura Documentación Periodística correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Isoglio deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

(10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, notificar y publicar. Dar noticia a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.